

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del alcantarillado de la calle de Santa Cruz, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta de las obras de construcción del alcantarillado de la calle de Santa Cruz, de esta ciudad, bajo el tipo de doscientas cuarenta y nueve mil noventa y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (249.096,55 pesetas), a la baja y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que están de manifiesto en las oficinas de Secretaría municipal.

La duración de este contrato será de tres meses.

Los pagos serán efectuados con cargo al presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de ocho mil pesetas (8.000 pesetas), y la definitiva que habrá de depositar el adjudicatario equivaldrá al 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 10 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, recibo de la Contribución industrial y carnet de Empresa con responsabilidad, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto del correspondiente documento nacional de identidad número expedido con fecha de de 19... por de bien enterado del pliego de condiciones económico-facultativas y presupuesto que ha de regir la subasta de las obras de construcción del alcantarillado de la calle de Santa Cruz, de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos y en el plazo de tres meses, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de protección y seguridad social.
(Fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Llobregat, 6 de noviembre de 1962.—El Alcalde Presidente, Pedro Miras Blay.—5.203.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento maderable que se cita.

Se anuncia subasta libre del aprovechamiento maderable de 5.267 pinos agotados para la resinación en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 de la pertenencia de este Ayuntamiento, con un volumen en pie, en rollo y con corteza de 4.039.323 metros cúbicos maderables y 137.147 metros cúbicos de leñosos de tronco, bajo el tipo de tasación de 1.662.470,70 pesetas e índice de 2.078.088,38 pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta Secretaría el siguiente día hábil al en que terminen también veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», la cual se celebrará a las doce horas bajo la presidencia del que suscribe y con asistencia del Secretario de la Corporación o de quien legalmente les sustituya.

Las proposiciones se presentarán todos los días laborables de diez a trece horas hasta la víspera del que corresponda la celebración de la subasta.

Los demás detalles de subasta, así como el modelo de proposición, se insertarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al que deberán estar atentos los licitadores.

Tardelcuende, 12 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Daniel las Heras.—5.373.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tragacete (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del primer lote de los aprovechamientos maderables correspondientes al año forestal 1962-63 en el monte denominado «La Fuenseca y otros».

Autorizado por la Superioridad, y previo acuerdo de esta Corporación, se abre subasta pública para la enajenación del primer lote de los aprovechamientos maderables correspondientes al año forestal 1962-63, en el monte denominado «La Fuenseca» y otros, número 150 del Catálogo de los de utilidad pública de la pertenencia de este Municipio, consistente en 1.010 pinos silvestres y 311 laricios, con un volumen provisional de 1.250 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 415 estéreos de leñas y copas, bajo el tipo de tasación de noventa y seis mil ciento setenta y cinco pesetas (936.175 pesetas) y un precio índice de un millón ciento setenta mil doscientas dieciocho pesetas con setenta y cinco céntimos (1.170.218,75 pesetas).

Este aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones facultativas formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de la Provincia y publicado en el suplemento del «Boletín Oficial de la Provincia» del día 23 de octubre de 1953, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que ha sido aprobado por esta Corporación Municipal, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª El aprovechamiento que se subasta está clasificado en el grupo primero, maderables, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

2.ª Sólo podrán tomar parte en la subasta los poseedores de certificado profesional, modelo único genérico para maderas; viniendo obligados los concurrentes a incluir en las plicas que contengan sus proposiciones el certificado profesional correspondiente, que podrá ser sustituido por testimonio notarial del mismo o por su fotocopia.

3.ª Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la rúbrica en el mismo del proponente o persona legalmente autorizada y debidamente reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de oficina (de nueve a trece).

4.ª En sobre aparte presentarán los licitadores el resguardo de haber constituido en forma preceptiva la fianza provisional de 46.808,75 pesetas, y declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad que señala el Reglamento de contratación en sus artículos cuarto y quinto. Esta cantidad se elevará al 10 por 100 sobre la cantidad total del remate como fianza definitiva, una vez adjudicada la subasta con tal carácter.

5.ª La apertura de plicas tendrá lugar en las salas consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice la admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal, el señor Vistador del sector y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

6.ª El licitador que concurriese en representación de otro, acompañará poder bastantado por Letrado con ejercicio en Cuenca.

7.ª Será obligación del adjudicatario satisfacer el importe del presupuesto de gestión técnica y demás gastos que se originen con motivo de esta subasta, tales como anuncios, arbitrio provincial, reintegro de expedientes, formalización de contrato, Derechos reales, etc.

8.ª En caso de que quedase desierta esta primera subasta se celebrará una segunda subasta, el octavo día hábil siguiente a la misma hora y bajo las mismas condiciones y requisitos que la primera.

9.ª El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas en la vigente legislación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional modelo único genérico para maderas, número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número y de provincia número de fecha y respectivamente, en el monte de de la pertenencia de ofrece la cantidad de pe-

setas céntimos (en número y en letra), y hace constar que los productos objeto de la presente subasta los destina a

..... a de de 196....

El interesado

Tragacete, 12 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Marcos Patón Mozo.—5.389.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tragacete (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del segundo lote de los aprovechamientos maderables correspondientes al año forestal 1962-63 en el monte denominado «La Fuenseca y otros».

Autorizado por la Superioridad y previo acuerdo de esta Corporación, se abre subasta pública para la enajenación del segundo lote de los aprovechamientos maderables correspondientes al año forestal 1962-63, en el monte denominado «La Fuenseca» y otros, número 150 del Catálogo de los de utilidad pública, de la pertenencia de este Municipio, consistente en 1.440 pinos silvestres y 32 laricios, con un volumen provisional de 1.250 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 415 estéreos de leña de copas, bajo el tipo de tasación de novecientas cuarenta y dos mil cuatrocientas doce pesetas cincuenta céntimos (942.412,50 pesetas), y un precio índice de un millón ciento setenta y ocho mil quince pesetas sesenta y dos céntimos (1.178.015,62 pesetas).

Este aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones facultativas formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y publicado en el suplemento del «Boletín Oficial de la Provincia» del día 23 de octubre de 1953, así como al pliego de condiciones económico-administrativas que ha sido aprobado por esta Corporación Municipal, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª El aprovechamiento que se subasta está clasificado en el grupo primero, maderables, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

2.ª Sólo podrán tomar parte en la subasta los poseedores de certificado profesional, modelo único genérico para maderas; viniendo obligados los concurrentes a incluir en las plicas que contengan sus proposiciones el certificado profesional correspondiente, que podrá ser sustituido por testimonio notarial del mismo o por su fotocopia.

3.ª Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la rúbrica en el mismo del proponente o persona legalmente autorizada, y debidamente reintegrados con arreglo a la Ley de Timbre del Estado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de oficina (de nueve a trece).

4.ª En sobre aparte presentarán los licitadores el resguardo de haber constituido en forma preceptiva la fianza provisional de 47.120,75 pesetas y declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación en sus artículos cuarto y quinto. Esta cantidad se elevará al 1 por 100 sobre la cantidad total del remate como fianza definitiva, una vez adjudicada la subasta con tal carácter.

5.ª La apertura de plicas tendrá lugar en las salas consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice la admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal, el señor Visitador del Sector y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

6.ª El licitador que concurrese en representación de otro, acompañará poder bastanteado por Letrado con ejercicio en Cuenca.

7.ª Será obligación del adjudicatario satisfacer el importe del presupuesto de gestión técnica y demás gastos que se originen con motivo de esta subasta, tales como anuncios, arbitrio provincial, reintegro de expediente, formalización de contrato, Derechos reales, etc.

8.ª En caso de que quedase desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta, el octavo día hábil siguiente, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y requisitos que la primera.

9.ª El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas en la vigente legislación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional modelo único genérico para maderas, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número y de provincia número, de fecha y, respectivamente, en el monte de de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en número y en letra), y hace constar que los productos objeto de la presente subasta los destina a

..... a de de 196....

El interesado

Tragacete, a 12 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Marcos Patón Mozo.—5.390.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres autocamiones con destino al servicio de recogida de basuras domiciliarias.

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 5 de octubre próximo pasado acordó celebrar el concurso para la adquisición de tres autocamiones con destino al servicio de recogida de basuras domiciliarias, cuyas características se determinan en el pliego de condiciones facultativas redactado por el señor Ingeniero municipal.

El tipo de esta licitación se fija en la cantidad de un millón sesenta y dos mil pesetas (1.062.000 pesetas), a la baja, lo que supone un precio unitario de 354.000 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de 21.240 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de este concurso.

Los pliegos de condiciones y los demás antecedentes del concurso se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Cada licitador deberá indicar en su proposición el plazo de suministro de los autocamiones que se pretende adquirir, los que serán abonados al adjudicatario en el plazo de treinta días siguientes a la entrega con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 5, partida 413 del vigente presupuesto ordinario del interior.

La garantía definitiva será de cuantía equivalente al 4 por 100 de la adjudicación efectuada.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación municipal para contratar mediante concurso la adquisición de tres autocamiones con destino al servicio de recogida de basuras domiciliarias, se obliga a efectuar dicho suministro por el precio unitario de pesetas y un total de pesetas, ajustándose a las características que se especifican en los documentos adjuntos a la presente proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 3 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.317.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la renovación parcial de los pavimentos de aceras con ancho superior a dos metros.

Esta Corporación municipal se propone contratar mediante subasta pública la renovación parcial de los pavimentos de aceras con ancho superior a dos metros, conforme al proyecto redactado por el señor Ingeniero Jefe de Caminos.